

Expediente: 3919/21

Carátula: CFN S.A. c/ MOYA ELIDA INES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MOYA, ELIDA-DEMANDADO

23231174699 - PEREZ CAPOZUCCO, LUIS EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

23231174699 - CFN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3919/21



H106018366990

JUICIO: CFN S.A. c/ MOYA ELIDA INES s/ COBRO EJECUTIVO.- 3919/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/03/2025 presentado por PEREZ CAPOZUCCO,LUIS EDUARDO:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de honorarios. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de \$93.775 (constituida por \$77.500 en concepto de honorarios netos más \$16.275 correspondientes al 21% del IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial N° **562209564317698**, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **LUIS EDUARDO PÉREZ CAPOZUCCO - M.P. N° 3963**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **23231174699**, CBU: **2590102110099009110000**, CTA. N° **09900911000**, condición ante el IVA: **Responsable Inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. JJAJ - 3919/21

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$77.500,00

21%\$16.275,00

10%\$7.750,00

8%\$6.200,00

Honorarios + IVA\$93.775,00

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Actuación firmada en fecha 11/03/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.